



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-T23-2015		
FUNDAMENTO LEGAL	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 46 DE LA LAASSP 34, 39 40, 41, 42 43, 44, 45, 46, 47 SEPTIMO PÁRRAFO, 48, 49, 50 51 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	18	MAYO	2015

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	02	JUNIO	2015		31	DICIEMBRE	2015
TIPO DE CONTRATO							
CERRADO (X)		ABIERTO ()		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
				FOLIO:	0000081026-2015	FOLIO	N/A
				FECHA:	19 DE MARZO DE 2015	FECHA	
				CUENTA:	21053004	N/A	

PROVEEDOR	GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.	R.F.C.	GDA-100111-V84	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y56-55349-10-7
DOMICILIO	NORTE 86 NÚMERO 6515, COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07480, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.				
TELÉFONO(S):	4437-7253	FAX	N/A	CORREO ELECTRÓNICO	grupodaecsa@hotmail.com
ESCRITURA PÚBLICA:	34,045	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	11 DE ENERO DE 2010	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ
NOTARÍA PÚBLICA	149 DEL D.F.	FOLIO MERCANTIL	410537-1		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, FÁRMACOS Y MEDICINAS EN GENERAL, CONTANDO PARA ELLO CON LOS PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES QUE EN CADA CASO SE REQUIERA.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ERIC FRANCISCO OREA ROMERO	ESCRITURA PÚBLICA	87,541	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	21 DE MARZO DE 2013
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO LUIS FELIPE MORALES VIESCA	NOTARÍA PÚBLICA	22 DEL D.F.	FOLIO MERCANTIL	410537-1
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA ALICIA GÁMEZ DÍAZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.		ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA REQUERENTE ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 84 DEL RLAASSP		DOCTORA FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA
ÁREA TÉCNICA ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL RLAASSP	LICENCIADO ROBERTO RAFAEL GARDUÑO ALARCÓN TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, LOS BIENES PODRÁN SER ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, PREVIA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL ÁREA SOLICITANTE	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE AGREGA EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.		PLAZO PARA PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES.
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A.		I.V.A.
ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015".			\$24,372,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)		0% () 16% (X)
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			REPRESENTANTE LEGAL, GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.		
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN DIAGO			ERIC FRANCISCO OREA ROMERO		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

2/JUNIO/2015

JASS/AL/HBMO/LGJP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

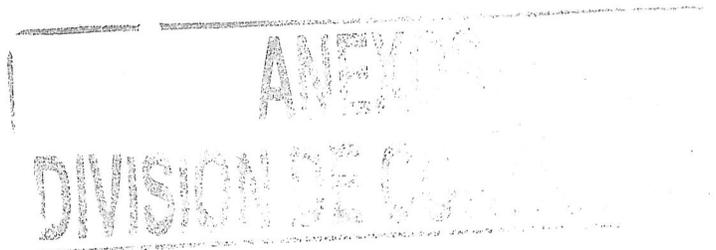
Contrato Número
U150143

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

LA-019GYR120-T23-2015

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000081026-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto: OFICIO No. 1161 DEL 13/03/15, INSUMOS PARA EL COMBATE DE FAUNA NOCIVA Y VECTORES PARA EL PROGRAMA IMSS PROSPERA

Fecha Elaboración: 19/03/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 15,000,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	3,897.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
**DIVISION DE GESTION
 PRESUPUESTARIA
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL**

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150143

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

LA-019GYR120-T23-2015

ANEXO 2

“DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, LUGAR DE ENTREGA Y DIRECTORIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **04** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : GDA -100111-V84
No. PROVEEDOR: 00112015

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
370 081 0025 00 01	PABELLON IMPREGNADO CON DELTAMETRINA DE 15 A 25 MG POR M/2 EN MATERIAL POLIESTER TEJIDO 100%. DENSIDAD DE FIBRA DE 75-100 DENIERS. MALLA 156 (12 X 13 ORIFICIOS POR PULGADA CUADRADA) MINIMO. COLOR BLANCO, AZUL O VERDE. MEDIDA FAMILIAR DE 130 CM ANCHO X 180 CM LARGO X 150 CM ALTO (11.64 M/2 DE SUPERFICIE). 11.64 M/2 DE SUPERFICIE). Marca: BAYER, S.A. DE C.V. Procedencia: FRANCIA RFC Fabricante: BME -820511-SU5	72,000	72,000	\$338.50	\$24,372,000.00	0%	\$0.00	\$338.50	\$24,372,000.00	\$24,372,000.00

IMPORTE DEL CONTRATO: \$24,372,000.00 \$24,372,000.00
 FIANZA REQUERIDA: \$2,437,200.00

IMPORTES CON LETRA:
 MÍNIMO : VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CERO PESOS 00/100 M.N.
 MÁXIMO : VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CERO PESOS 00/100 M.N.

DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U150143
No. REQUISICION: 0990370061315M001
ANEXO 2

PAGINA: 1
FECHA: 02/06/2015
0:40:13 a.m.

PROVEEDOR : GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : GDA -100111-V84
No. PROVEEDOR: 00112015

=====

PABELLON IMPREGNADO CON DELTAMETRINA DE
15 A 25 MG POR M/2 EN MATERIAL POLIESTER
TEJIDO 100%. DENSIDAD DE FIBRA DE 75-10
0 DENIERS. MALLA 156 (12 X 13 ORIFICIOS
POR PULGADA CUADRADA) MINIMO. COLOR BLAN
CO, AZUL O VERDE. MEDIDA FAMILIAR DE 130
CM ANCHO X 180 CM LARGO X 150 CM ALTO (
11.64 M/2 DE SUPERFICIE).

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
370 081 0025 00 01 11.64 M/2 DE SUPERFICIE).

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
5	17/06/2015	098001150900	72,000.00

DIVISION DE COMPRAS
ANEXOS

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T23-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Almacén delegacional Sonora	Prolongación Hidalgo Hisaguay s/n, Col. Bellavista, 85130 Cd. Obregón, Son.	01 644 415 37 82
Almacén delegacional Tlaxcala	Libramiento I.P.N. S/N, Col. San Diego Metepec, 90110 Tlaxcala, Tlax.	01 246 468 03 88
Almacén delegacional Tamaulipas	Carr. México - Laredo Km. 701, C.P. 87027 Cd. Victoria, Tamps.	01 834 3 14 59 26 01 834 3 14 95 02 al 05
Almacén delegacional Veracruz Sur	Av. Veracruz 56, C.P. 94730 Río Blanco, Ver.	01 272 72 511 50 01 272 72 559 91
Almacén delegacional Veracruz Norte	Belisario Domínguez No. 15 Zona Centro, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070 Xalapa, Ver.	01 228 8 17 66-62
Almacén delegacional Yucatán	Calle 44 No. 999 por 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285 Mérida, Yuc.	01 999 940 25 64 01 999 940 25 61 01 999 940 05 75 01999 940 25 62
Almacén delegacional Zacatecas	Av. Netzahualcóyotl 104, Col. Buenos Aires, C.P 98054 Zacatecas, Zac.	01 492 92 4 52 70 01 492 92 4 53 83
Almacén Nivel Central	Almacén de Programas Especiales y Red Fría , sito en calzada vallejo No. 675 Col. Magdalena de las Salinas , México D.F. CP 07700, en un horario de 9.00 a 13.00 horas de lunes a viernes	55 87 13 19

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Marzo 2015

INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y
VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO
HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150143
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T23-2015

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROPOSICION ECONOMICA

NOMBRE DEL LICITANTE:	GRUPO DAECSA, S.A DE C.V.	FAB. ()	FECHA:	14 DE ABRIL DEL 2015
		DIST. (X)	NO. DE PROVEEDOR	201115
			IMSS:	
			CORREO ELECTRONICO:	grupodaecsa@hotmail.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

PARTIDA	PRESENTACIÓN					DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y RFC	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR								
1	350	107	0167	00	01	BLANQUEADOR DE ROPA (HIPOCLORITO DE SODIO) ENVASE DE 500 ML. CODIGO 0080 MCA. CLORALEX.	ENVASE	MEXICO	JR QUIMICOS S.A DE C.V. PIAJ580406EH2	JR QUIMICOS	120,000	\$ 7.00	\$840,000
2	370	081	0025	00	01	PABELLON IMPREGNADO CON DELTAMETRINA DE 15 A 25 MG POR M/2. EN MATERIAL POLIESTER TEJIDO 100%. DENSIDAD DE FIBRA DE 75-100 DENIERS, MALLA 156 (12X13 ORIFICIOS POR PULGADA CUADRADA) MINIMO. COLOR BLANCO, AZUL O VERDE. MEDIDA FAMILIAR DE 130 CM ANCHO X 180 CM LARGO X 150 CM ALTO (11.64 M/2 DE SUPERFICIE).	PIEZA	FRANCIA	BAYER S.A DE C.V. BME820511SU5	BAYER	72,000	\$338.50	\$24,372,000
3	370	081	0041	00	01	FRASCO DE PLASTICO ESTERIL DE 100 MILILITROS, TRASPARENTE, NO FLUORESCENTE. CON TIOSULFATO DE SODIO. PARA PRUEBAS RAPIDAS DE DETECCION DE COLIFORMES Y E. COLI EN AGUA. (GAJA CON 200)	CAJA	MEXICO	COLILERT S.A DE C.V. COLL990328NB	COLILERT	40	\$2,780.00	\$111,200
5	370	081	0058	00	01	REACTIVO PARA PRUEBA RAPIDA DE DETECCION DE COLIFORMES Y E. COLI EN AGUA. TECNOLOGIA DE SUSTRATOS DEFINIDOS. (CAJA CON 200)	CAJA	MEXICO	COLILERT S.A DE C.V. COLL990328NB5	COLILERT	40	\$17,585	\$703,400

Norte 86 "A" No. 6515, Col. San Pedro el Chico, C.P. 07480
 México, D.F. Tel. 44 37 72 53
 email: grupodaecsa@hotmail.com

43

Grupo Daecsa S.A. de C.V.

02

000455 000002

6	370	081	0074	00	01	TIRA DE PASTILLAS DE DISOLUCION RAPIDA DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) No. 1 PARA DETERMINACION DE CLORO LIBRE RESIDUAL. (TIRA CON 100)	TIRA	MEXICO	PALINTES, S.A DE C.V PALI0706880SW4	PALINTEST	12,000	\$114.50	\$1,374,000
7	370	081	0066	00	01	KIT DE DPD. COMPARADOR COLORIMETRICO PARA DETERMINACION DEL CLORO RESIDUAL LIBRE CON DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) Y PH DEL AGUA. ESCALAS DE MEDICION 0.2, 0.5, 1.0, 1.5 Y 3.0 PARTES POR MILLON (MG/LT), CON TARJETON DE INSTRUCCION, CCON 50 PASTILLAS DE DPD No. 1 Y 16 MILILITROS DE ROJO DE FENOL PARA MEDIR EL PH DEL AGUA.	PIEZA	MEXICO	PRO-AGUA, S.A DE C.V PAG9401173C6	PROAGUA	3,100	\$296.00	\$914,500
												SUBTOTAL	28,316,100
												I.V.A.	\$4,530,416
												TOTAL	\$32,846,516
TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS. 00/100													

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERA(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

ATENTAMENTE



ERIC FRANCISCO OREA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO DAECSA, S.A DE C.V.

000454

000605

42

Norte 86 "A" No. 6515, Col. San Pedro el Chico, C.P. 07480

México, D.F. Tel. 44 37 72 53

email: grupodaecsa@hotmail.com

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-019GYR120-T23-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

000667

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE 2015, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-T23-2015 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 SÉPTIMO PÁRRAFO, 48, 49, 50, 51 Y 58 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y CONVOCATORIA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO (COMPRANET) EL DÍA 07 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEDIANTE OFICIOS CON NÚMEROS 0953 8461/1513/3372 Y 0953 8461/1513/3373, AMBOS DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. ASIMISMO, SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y A LA COORDINACIÓN DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA MEDIANTE OFICIOS CON NÚMEROS 0953 8461/1513/3367 Y 0953 8461/1513/3368, RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

CUARTO.- EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2015, SE EFECTUÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-T23-2015, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL COMPRANET 5.0.

QUINTO.- EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-T23-2015, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL COMPRANET 5.0.

SEXTO.- EL DÍA 04 DE MAYO DE 2015, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-T23-2015, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ GARCÍA, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTRALORÍA SOCIAL DEL ÁREA DE ACCIÓN COMUNITARIA COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y COMO REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS AL C. JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS Y AL C. EDGAR IVÁN MIJARES SOLANO ADSCRITOS A LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

000066

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-019GYR120-T23-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

SEGUNDO.-ASISTIERON A ESTE ACTO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, 51 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, A CONTINUACIÓN SE DIO A CONOCER EL DICTAMEN TÉCNICO REMITIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 59-54-81-61-0722/1879, RECIBIDO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015, SIGNADO POR EL MTR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN Y SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO SE DIO A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS:

NO	LICITANTE	PARTIDAS QUE OFERTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL
1	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	1 Y 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	1 Y 4	SI CUMPLE PARA LA PARTIDA 1 NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 4	SI CUMPLE
3	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	6 Y 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1 Y 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 6 Y 7	SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 5, 6 Y 7 NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 1	SI CUMPLE PARA LA PARTIDA 2 NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 5, 6 Y 7
7	GRUPO FERRETERO, SAGO S.A. DE C.V.	1 Y 4	NO CUMPLE	SI CUMPLE
8	NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V.	1 Y 4	NO CUMPLE	SI CUMPLE
9	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1 Y 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	SISTEMAS ECOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE

SEGUNDO.- CON BASE EN LO ANTERIOR, SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN:

TERCERO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.**, QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SU PROPUESTA **NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 4** YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 2.3 Y 6.2 INCISO B DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, EL CUAL SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL NUMERAL, 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISOS A Y N DE LA CITADA CONVOCATORIA **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 4.**

CUARTO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE **GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.**, QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SU PROPUESTA **NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 1** YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.10 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, EL CUAL SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL, SU PROPUESTA **NO ES SOLVENTE LEGALMENTE PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 5, 6 Y 7** YA QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 INCISO E DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE

DIVISION

000005

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-019CYR120-T23-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TODA VEZ QUE **NO PRESENTA LA "MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS..."**, PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 5, 6 Y 7. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP ASÍ COMO ASÍ COMO EL NUMERAL, 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISOS A Y C DE LA CITADA CONVOCATORIA **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 5, 6 Y 7.**

QUINTO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE **GRUPO FERRETERO, SAGO S.A. DE C.V.**, QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SU PROPUESTA **NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 4** YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 2.3 Y 6.2 INCISO b DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, EL CUAL SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL NUMERAL, 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISOS A Y N DE LA CITADA CONVOCATORIA **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 4.**

SEXTO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE **NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V.**, QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SU PROPUESTA **NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 4** YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 2.3, 2.10 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 6.2 INCISO b DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, EL CUAL SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL NUMERAL, 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISOS A Y N DE LA CITADA CONVOCATORIA **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 4.**

SÉPTIMO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE **SISTEMAS ECOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, S.A. DE C.V.**, QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SU PROPUESTA **NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 2** YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.2 INCISO A DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, EL CUAL SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL, SU PROPUESTA **NO ES SOLVENTE LEGALMENTE PARA LA PARTIDA 2** YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 6 INCISO F) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE DESPRENDE QUE EL PROVEEDOR PRESENTA UN ESCRITO EN DONDE MANIFIESTA QUE LOS BIENES **"SON ORIGINARIOS DE CHINA, PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO TLC-UE MÉXICO UNIÓN EUROPEA"**, POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, EL NUMERAL 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO ASÍ COMO EL NUMERAL, 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISOS A Y C DE LA CITADA CONVOCATORIA **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 2.**

OCTAVO.- CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES POR QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SON LOS SIGUIENTES:

NO	LICITANTES	PARTIDAS
1	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	1
2	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	6 Y 7
3	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	1 Y 4
4	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1 Y 4
5	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	4
6	GRUPO DAERCSA, S.A. DE C.V.	2
7	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1 Y 4

NOVENO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES Y HABIENDO VERIFICADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS REPRESENTAN EL PRECIO MÁS BAJO Y QUE RESULTA CONVENIENTE, ASÍ COMO QUE SE CUENTA CON LA

000064

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA
LA-019GYR120-T23-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y
VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDAS ADJUDICADAS

Partida	Licitante Adjudicado	CLAVE					Descripción	País de Origen	Nombre del Fabricante	Cantidad	Precio unitario	Importe total
		Gpo	Gen.	Esp.	Df	Vr						
1	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	350	107	0167	00	01	BLANQUEADOR DE ROPA (HIPOCLORITO DE SODIO) ENVASE DE 500 ML. CODIGO 0060 MCA. CLORALEX	MÉXICO	ALEN DEL NORTE S.A. DE C.V.	120,000	\$4.73	\$ 567,600.00
2	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.	370	081	0025	00	01	PABELLÓN IMPREGNADO CON DELTAMETRINA DE 15 A 25 MG POR M2. EN MATERIAL POLIESTER TEJIDO 100%, DENSIDAD DE FIBRA DE 75-100 DENIERS, MALLA 156 (12X13 ORIFICIOS POR PULGADA CUADRADA) MÍNIMO. COLOR BLANCO, AZUL O VERDE. MEDIDA FAMILIAR DE 130 CM ANCHO X 180 CM LARGO X 150 CM ALTO (11.64 M2 DE SUPERFICIE).	FRANCIA	BAYER, S.A. de C.V.	72,000	\$338.50	\$24,372,000.00
4	PUNTO EUROPEO S.A. DE C.V.	370	676	0919	00	01	HIDROXIDO DE CALCIO, SACO DE 25 KG	MÉXICO	INDUSTRIAL HERSAN, S.A. DE C.V.	20,000	\$51.73	\$1,034,600.00

DÉCIMO.- SE COMUNICA AL PROVEEDOR **COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.** QUE EL MONTO ADJUDICADO DE SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1 ES DE \$567,600.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DÉCIMO PRIMERO.- SE COMUNICA AL PROVEEDOR **GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.** QUE EL MONTO ADJUDICADO DE SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 2 ES DE \$24,372,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE COMUNICA AL PROVEEDOR **PUNTO EUROPEO S.A. DE C.V.** QUE EL MONTO ADJUDICADO DE SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 4 ES DE \$1,034,600.00 (UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DÉCIMO TERCERO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.**, QUE SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1 NO LE RESULTÓ ADJUDICADA POR NO HABER OFERTADO EL MEJOR PRECIO TODA VEZ QUE EXISTEN PROPUESTAS QUE OFERTAN UN PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP ASÍ COMO EL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DÉCIMO CUARTO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE **DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO**, QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SU PROPUESTA NO ES SOLVENTE ECONÓMICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 6 Y 7 YA QUE EL PRECIO OFERTADO RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN DIEZ POR CIENTO A LA MEDIANA OBTENIDA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CUYO RESULTADO SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA LAS PARTIDAS DESECHADAS. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XI, 36 Y 37 FRACCIONES I Y III DE LA LAASSP, 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS NUMERALES, 4.2 INCISO h y 5.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS 6 Y 7.

DÉCIMO QUINTO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.**, QUE SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 4 NO LE RESULTÓ ADJUDICADA POR NO HABER OFERTADO EL MEJOR PRECIO TODA VEZ QUE EXISTEN PROPUESTAS QUE OFERTAN UN PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP ASÍ COMO EL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DÉCIMO SEXTO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE **DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, QUE SUS PROPUESTAS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 4 NO LE RESULTARON ADJUDICADAS POR NO HABER OFERTADO EL MEJOR PRECIO TODA VEZ QUE EXISTEN PROPUESTAS QUE OFERTAN UN PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP ASÍ COMO EL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DÉCIMO SÉPTIMO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE **DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**, QUE SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 4 NO LE RESULTÓ ADJUDICADA POR NO HABER OFERTADO EL MEJOR PRECIO TODA VEZ QUE EXISTEN

000063

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA
LA-019GYR120-T23-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y
VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

PROPUESTAS QUE OFERTAN UN PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP ASÍ COMO EL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DÉCIMO OCTAVO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V., QUE SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1 NO LE RESULTÓ ADJUDICADA POR NO HABER OFERTADO EL MEJOR PRECIO TODA VEZ QUE EXISTEN PROPUESTAS QUE OFERTAN UN PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP ASÍ COMO EL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DÉCIMO NOVENO.- SE COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

- ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE CONTAR CON TRABAJADORES.
- PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.
- PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

VIGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSP, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 3, 5, 6 Y 7, TODA VEZ QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO RESULTARON SOLVENTES.

CIERRE DEL ACTA

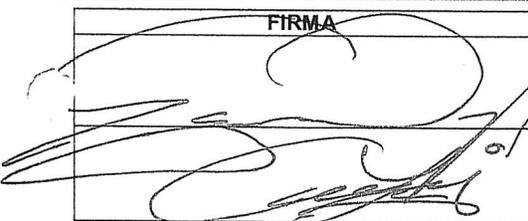
PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA 09 HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO Y EL RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LAS PARTIDAS DESECHADAS. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD:

DIVISION DE...

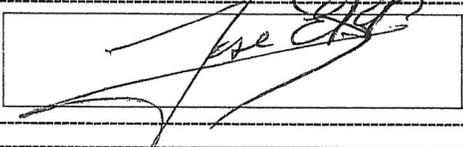
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-019GYR120-T23-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO, EL LUGAR EN EL QUE PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx. CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET 5.0 SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR EL IMSS

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	ALICIA GÁMEZ DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA
	EDGAR IVAN MIJARES SOLANO	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA
	JOSÉ JUAN MARTÍNEZ GARCÍA	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTRALORÍA SOCIAL DEL ÁREA DE ACCIÓN COMUNITARIA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

	JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKURIATZA RIVA PALACIO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS
--	---	--

FIN DEL ACTA

AS FIRMAS OBSERVADAS EN LA PRESENTE HOJA, PERTENECEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR120-T23-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

000450

000809

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T23-2015

Grupo Daecsa S.A. de C.V.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

02

ANEXO 4 (CUATRO)
FORMATO. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y
SUSCRIBIR PROPOSICIONES.
NUMERAL 6, INCISO A)

MÉXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2015.

ERIC FRANCISCO OREA ROMERO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS; ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES
SUFICIENTES PARA COMPROMETER Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-019GYR120-T23-2015, A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE: GRUPO DAECSA, S.A DE C.V.
DATOS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. .GDA100111V84	
DOMICILIO.	
CALLE Y NÚMERO. NORTE 86 NUMERO 6515	
COLONIA. SAN PEDRO EL CHICO	DELEGACIÓN. GUSTAVO A. MADERO
CÓDIGO POSTAL.07480	ENTIDAD FEDERATIVA.DISTRITO FEDERAL.
TELÉFONO FIJO. 4437 7253	TELÉFONO MÓVIL. [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO grupodaecsa@hotmail.com	
APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE.	
Apoderado Legal o Representante. Eric Francisco Orea Romero	
Domicilio [REDACTED]	
Teléfono [REDACTED]	
Correo Electrónico. [REDACTED]	
DOCUMENTO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD Y FACULTADES. Documento para Acreditar Personalidad y Facultades. Acta constitutiva: 87,541 Fecha 21 de Marzo del 2013, Duración 99 Años. En las Notarías asociadas Número 22, 217 y 60 del Distrito Federal, ante la fe del Licenciado, Luis Felipe Morales Viesca, Titular de la Notaría 22, del Distrito Federal	

DATOS PERSONAS MORALES.

NUMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA. 34,045	FECHA. 11 DE ENERO DE 2010	
NOMBRE, NUMERO Y DOMICILIO DEL NOTARIO PUBLICO 149 del Distrito Federal, ante la fe del Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez, Titular de del Distrito Federal		
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. 410537, de fecha 2 de febrero del 2010.		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. Compra, Venta, distribución, comercialización, de todo tipo de productos, ya sea al mayoreo o menudeo e productos para el combate al dengue y todo tipo de insecticidas equipo, medico, material de curación, equipos de ejercicio, toners, equipo de computo, impresos.		
RELACION DE ACCIONISTAS:		
Apellido Paterno	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Marzo 2015

INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y
VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO

HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

Norte 86 "A" No. 6515, Col. San Pedro el Chico, C.P. 07480
México, D.F. Tel. 44 37 72 53
email: grupodaecsa@hotmail.com

Página 7 de 26

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO CELULAR, CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO DE
CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
ASIMISMO, SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: NOMBRES DE SOCIOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN
III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

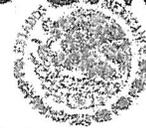
000449

000010

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T23-2015

Grupo Daecsa S.A. de C.V.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

03

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA QUE INCIDAN CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento. NO EXISTEN MODIFICACIONES QUE INCIDAN CON EL PROCEDIMIENTO, es preciso aclarar que con fecha 21 de marzo del 2013 realizo una modificación al acta constitutiva Numero 34045 de fecha 2 de febrero del 2010, con folio mercantil 410537-1, modificación en la que se revocaron los poderes de Claudia Luna Perez.

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON EL INSTITUTO, DEBERÁN SER COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN.

[Handwritten signature]
PROTESTO LO NECESARIO

ERIC FRANCISCO OREA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO DAECSA, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Marzo 2015

INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y
VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO

HUMANO PARA EL EJERCICIO 2015.

Norte 86 "A" No. 6515, Col. San Pedro el Chico, C.P. 07480

México, D.F. Tel. 44 37 72 53

email: grupodaecsa@hotmail.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150143

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

LA-019GYR120-T23-2015

ANEXO 4

**“FORMATO REMISIÓN DE PEDIDO Y FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO”**

ANEXOS

DIVISION DE LICITACIONES

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) _____ ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
DIVISIONE